



Protocolo No.- MTO-E-160/23
Asunto. – Denuncia sobre certificado falso
Morelia, Michoacán, Noviembre 14, 2023

Quim. Leandro David Soriano García
Director General de Inocuidad Agroalimentaria Acuícola y Pesquera
SENASICA.
P R E S E N T E

Atención al Mtro. José Luis Lara de la Cruz. Director de Inocuidad Agroalimentaria,
Operación Org. y Plaguicidas de uso Agrícola

La presente es para comunicarles y hacerles de su conocimiento que dentro de uno de los proveedores de una operación orgánica bajo nuestro control identificamos un certificado LPO falso. Se adjunta evidencia fotográfica.

La empresa es:
CAMPO CARMIN S.P.R. DE R.L.

Representado por:
MARÍA GRACIA ANTONIA VÁZQUEZ ROJAS

Producto:
DIFERENTES TIPOS DE CHILE Y PRODUCTOS BOTANICOS

El documento se encuentra incompleto y con una firma apócrifa, por lo que Metrocert no reconoce este documento como un certificado valido.

En espera de sus comentarios y confirmación de recepción, aprovecho la presente para enviar un cordial saludo.

Atentamente
Director General

Ing. Mauricio Soberanes H.

metrocert
mexico tradición orgánica

M.E. Francisco Javier Calderón Elizalde. Director en Jefe del Senasica
M.A. Roberto D. Guzmán Chávez. Director de Certificación
Ing. Juan Felipe Ortega Valdez. Responsable de Calidad
Expediente
Archivo

CAMPO CARMIN S.P.R. DE R.L.
AV. DE LOS 50 MTS NO. 15, COL. CIVAC, C.P. 62577
JILITEPEC, PUEBLA.

Representante legal: **MARIA GRACIA ANTONIA VAZQUEZ ROJAS**
ID Operador Orgánico: **MX1011**
Numero de Certificado Orgánico: **LPO-1381-2022**

LPO - PRODUCCION VEGETAL / PROCESAMIENTO / COMERCIALIZACION

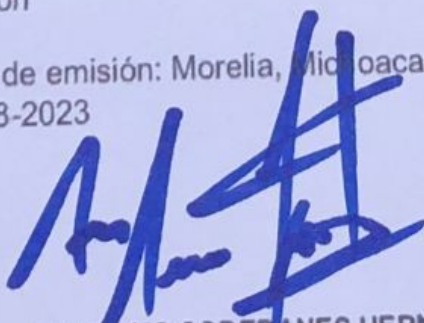
62 PRODUCTOS	10-00 HAS	380,000 KG
62 PRODUCTOS	02-70 HAS EN DESCANSO	0 KG

Por medio del presente documento, y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 17, 19, 22 y 23 de la Ley de Productos Orgánicos; 12, 15, 17 y 27 del Reglamento de la Ley de Productos Orgánicos; METROCERT S.C. - OC-270819-005 certifica que el Operador, productos y actividades antes mencionados, cumplen con las disposiciones y procedimientos señalados en el Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos para Operación orgánica de las Actividades Agropecuarias. Es responsabilidad total del Operador cumplir permanentemente con las disposiciones y procedimientos correspondientes.

Este certificado no es valido como garantía para transacciones. Para cada transacción comercial de producto Orgánico que ampara este certificado, METROCERT S.C. emite un Documento de Control/Transaccion en el que se especifica la cantidad de producto a comercializar.

El presente Certificado orgánico tiene validez de un año a partir de la fecha de emisión

Lugar y Fecha de emisión: Morelia, Michoacán, Mexico; a 26-08-2022
Vigencia: 26-08-2023



MAURICIO SOBERANES HERNANDEZ
DIRECTOR GENERAL

METROCERT S.C. - OC-270819-16-CPAA-005
Academico de Letrán No 7, Fracc. Andrés Quintana Roo, CP 58088
Morelia, Michoacán, Mexico



ORGANICO

Denuncia sobre certificado falso

Rodolfo Gutiérrez Bolaños <rgutierrez@metrocert.com>

14 de noviembre de 2023, 13:22

Para: info.organicos@senasica.gob.mx

Cc: Roberto Guzman <rguzmanc@metrocert.com>, Juan Felipe Ortega <jfortega@metrocert.com>, Mauricio Soberanes <msoberanes@metrocert.com>

Buena tarde,

Por instrucciones del Director General de Metrocert S.C, adjunto denuncia formal sobre un certificado falso

Quedo atento a cualquier duda o comentario

Saludos cordiales

--

Rodolfo Gutiérrez Bolaños

Técnico General

Metrocert

Oficina territorial de ICEA en México

Académico de Letrán # 7, CP 58088, Morelia

Tel. 443 340 77 44

www.metrocert.com

2 adjuntos

 **MTO-E-160 Denuncia sobre certificado falso 14nov23.pdf**

290K

 **Certificado Falso.pdf**

269K